

Don: D. Juan de Santiago Sureda, D. Esteban
Cabrera Segura, D. Antonio Llanos y
D. Juan de S. Pablo Ponce, Jueces y Académicos
de la Real Academia de San Fernando

Contrato } Este Ayuntamiento con presencia del infrascripto
Reyada vascongada } por la comisión de la Real Academia
Individual } en diez y ocho de Julio último quedaba en
el expediente, y de lo acordado en sesión de dicho
día y como del mismo es, con efecto de deducir
con la justicia que asiste a las Individuos q.
han reclamado pagadores de las costas que se
les han impuesto por la contribución cobrada
diciendo de guerra, y la adición de los
servicios: Por consiguiente también, esta
responsión de las costas reclamadas por
las Reales de las Diputaciones de Almería,
Algar, Murcia de S. Juan y S. Lucía, que al
efecto han sido cobradas y compensadas ante
la misma en la presente sesión con respecto
a las Individuos que han padecido Reclamaciones
y oposición de las Instancias quedaban
en dho. expediente: el Ayuntamiento en vista
de todo acordado: Que plácidamente se vea si
quien las costas y aumentos de los costos que a
contribución se expresaron por consuetud
se el mismo de hallarse legitimamente
pagados los Individuos a q. se refieren,
según el orden de las citadas puestas; y

